

DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN DIF
FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras en pesos)

TÍTULO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Productos	0.00	55,667.81	55,667.81	0.00	0.00%	100.00%
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	3,600,000.00	-1,764,865.00	1,835,135.00	3,600,000.00	196.17%	-96.17%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	900,000.00	1,499,802.63	2,399,802.63	900,000.00	37.50%	62.50%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	14,000,000.00	-6,999,999.98	7,000,000.02	14,000,000.00	200.00%	-100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	18,500,000.00	-7,209,394.54	11,290,605.46	18,500,000.00	163.85%	-63.85%

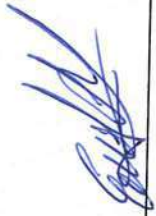
CAPÍTULO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
Servicios personales	10,756,186.00	-6,775,997.11	3,980,188.89	10,756,186.00	270.24%	-170.24%
Materiales y suministros	4,262,462.00	-1,771,187.76	2,491,274.24	4,262,462.00	171.10%	-71.10%
Servicios generales	1,451,912.00	-589,358.83	862,553.17	1,451,912.00	168.33%	-68.33%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	97,040.00	-86,980.61	10,059.39	97,040.00	964.67%	-864.67%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	532,400.00	640,214.43	1,172,614.43	532,400.00	45.40%	54.60%
Inversión pública	1,400,000.00	-937,871.96	462,128.04	1,400,000.00	302.95%	-202.95%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	18,500,000.00	-9,521,181.84	8,978,818.16	18,500,000.00	206.04%	-106.04%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

EFRAIN LICONA GODINEZ
DIRECTOR

JORGE LABRA AMEZCUA
COORDINADOR DE TESORERIA





EFRAÍN LICONA GODÍNEZ

DIRECTOR



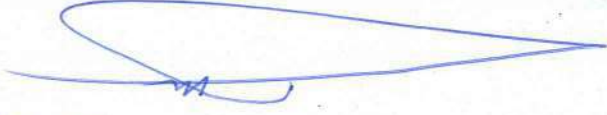
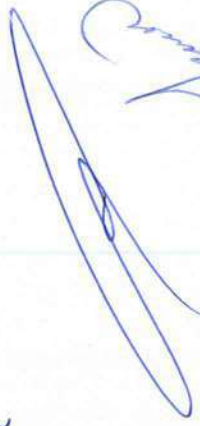
JORGE LABRA AMEZCUA

COORDINADOR DE TESORERÍA

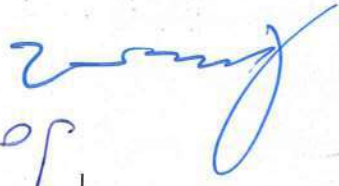


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus
Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Alejandro Chávez



Jorge A.M.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Ocotlán DIF
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

En 2023, el Sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Ocotlán, Jalisco tiene ingresos de 12 millones de pesos, provenientes de la Asignación Municipal, 1 millón 698 mil 908 pesos, corresponden a la aportación de DIF Jalisco, asignado en especie principalmente para alimento, transferencias etiquetadas para proyectos específicos, tales como Apoyos Asistenciales, atención y prevención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle, apoyos para programas de atención a la violencia intrafamiliar entre otros; 3 millones 464 mil 791 pesos provienen de nuestras cuotas de recuperación, básicamente de servicios como constancias del curso prematrimonial, terapias psicológicas y de rehabilitación física, entre otras y; finalmente, 770 mil 103 pesos se recabaron como parte de nuestra estrategia de procuración de fondos y donativos.

Estas cifras representan un incremento de recaudación del 30% en referencia con el año inmediato anterior (2023), lo más relevante es que sin deuda con proveedores o préstamos, ejecutando de la mejor manera los recursos financieros, pagando en tiempo y forma todas las necesidades de la institución, así como beneficiando a los trabajadores con incrementos de salarios y destinando el recurso necesario para la construcción de la segunda etapa del CRIO, ya que el servicio de rehabilitación y terapia fisiátrica es considerado el mayor ingreso propio que tiene esta institución.

Nos interesa tener un manejo sano y transparente de nuestras finanzas, en esta administración se instaló el sistema contable especializado en contabilidad gubernamental para poder presentar informes financieros confiables por eso el personal de Tesorería se capacita permanentemente para cumplir a cabalidad con sus obligaciones fiscales y de rendición de cuentas ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) nos evalúa el cumplimiento de la normatividad en todo el proceso del gasto y el ingreso. Respondemos en tiempo y forma a las solicitudes de información que la ciudadanía hace a través de Transparencia. Esta Coordinación es el soporte financiero administrativo de la operatividad del DIF para que los servicios a la población sean otorgados con la calidad que merece.

Actualmente esta coordinación ha gestionado incrementos de salarios para los trabajadores, ya que aunque ya se había incrementado en los años anteriores seguían bajos debido al rezago que había tenido la institución en los años pasados, los empleados han tenido el beneficio de tener una caja de ahorro, ha implementado controles internos para el manejo eficiente de la información financiera y contable, se ha optimizado el manejo de la información financiera pero sobre todo se ha hecho un manejo impecable de los recursos para el desarrollo de las actividades diarias de la institución y el desarrollo de mejoras.

Cabe mencionar que en 2024 ha habido un incremento del 20% en la recaudación de ingresos en relación al año inmediato anterior.

Alfredo Chávez



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2021-2024**

**Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 24 de septiembre del 2024
Segunda Sesión extraordinaria**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 24 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, encontrándonos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Av. de los Maestros 956, Colonia Mascota, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2024**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción I, 5, 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Roberto Carlos Navarro Vaca	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente

C. Jorge Avalos Magallón	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Representante de la Comisión Edilicia de Asistencia Social	Ausente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "*¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy, sírvase manifestarlo levantando la mano?*", a lo que resultó **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; para lo cual, la Presidenta del Patronato C. Consuelo Martínez Lares, previa la información que se hizo llegar a los presentes, en uso de la voz, presenta a los miembros del patronato el avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, acto continuo y una vez analizado y discutido el presente punto entre los asistentes, y no habiendo comentarios ni dudas al respecto, procede a preguntar a los presentes: "*¿Quién esté a favor de aprobar el primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente propuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?*", a lo que resulta aprobado por **unanimidad de los presente**.

En virtud de lo anterior, se procede al desahogo **cuarto punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2021-2024

C. Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco

C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario

C. Guillermo Álvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia

C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal

C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud

C. Claudia Marcela Aceves Villanueva
Representante de Educación

C. Alejandro Chávez González
Representante de Médicos Municipales

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano
Representante de la comisión Edilicia de Asistencia Social

C. Efraín Licona Godínez
Secretario Ejecutivo

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Ocotlán DIF
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

En 2023, el Sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Ocotlán, Jalisco tiene ingresos de 12 millones de pesos, provenientes de la Asignación Municipal, 1 millón 698 mil 908 pesos, corresponden a la aportación de DIF Jalisco, asignado en especie principalmente para alimento, transferencias etiquetadas para proyectos específicos, tales como Apoyos Asistenciales, atención y prevención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle, apoyos para programas de atención a la violencia intrafamiliar entre otros; 3 millones 464 mil 791 pesos provienen de nuestras cuotas de recuperación, básicamente de servicios como constancias del curso prematrimonial, terapias psicológicas y de rehabilitación física, entre otras y; finalmente, 770 mil 103 pesos se recabaron como parte de nuestra estrategia de procuración de fondos y donativos.

Estas cifras representan un incremento de recaudación del 30% en referencia con el año inmediato anterior (2023), lo más relevante es que sin deuda con proveedores o préstamos, ejecutando de la mejor manera los recursos financieros, pagando en tiempo y forma todas las necesidades de la institución, así como beneficiando a los trabajadores con incrementos de salarios y destinando el recurso necesario para la construcción de la segunda etapa del CRIO, ya que el servicio de rehabilitación y terapia fisiátrica es considerado el mayor ingreso propio que tiene esta institución.

Nos interesa tener un manejo sano y transparente de nuestras finanzas, en esta administración se instaló el sistema contable especializado en contabilidad gubernamental para poder presentar informes financieros confiables por eso el personal de Tesorería se capacita permanentemente para cumplir a cabalidad con sus obligaciones fiscales y de rendición de cuentas ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) nos evalúa el cumplimiento de la normatividad en todo el proceso del gasto y el ingreso. Respondemos en tiempo y forma a las solicitudes de información que la ciudadanía hace a través de Transparencia. Esta Coordinación es el soporte financiero administrativo de la operatividad del DIF para que los servicios a la población sean otorgados con la calidad que merece.

Actualmente esta coordinación ha gestionado incrementos de salarios para los trabajadores, ya que aunque ya se había incrementado en los años anteriores seguían bajos debido al rezago que había tenido la institución en los años pasados, los empleados han tenido el beneficio de tener una caja de ahorro, ha implementado controles internos para el manejo eficiente de la información financiera y contable, se ha optimizado el manejo de la información financiera pero sobre todo se ha hecho un manejo impecable de los recursos para el desarrollo de las actividades diarias de la institución y el desarrollo de mejoras.

Cabe mencionar que en 2024 ha habido un incremento del 20% en la recaudación de ingresos en relación al año inmediato anterior.

Aljondro Chávez

Aljondro Chávez



EFRAIN LICONA GODINEZ

DIRECTOR



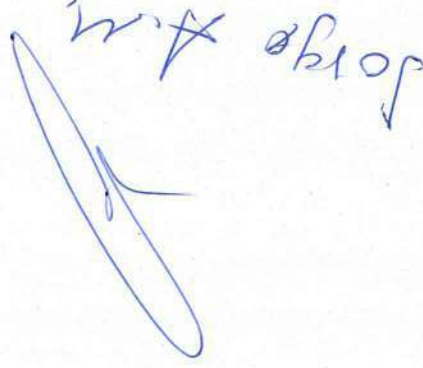
JORGE LABRA AMEZCUA

COORDINADOR DE TESORERIA



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus
Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Alejandro Chávez



DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN DIF
FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras en pesos)

TÍTULO	INGRESO				EGRESOS			
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	100.00%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	100.00%
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	100.00%
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	100.00%
Productos	0.00	0.00	55,667.81	0.00	0.00	100.00%	0.00	100.00%
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	100.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	3,600,000.00	-1,764,865.00	1,835,135.00	3,600,000.00	196.17%	-96.17%	0.00%	100.00%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	900,000.00	1,499,802.63	2,399,802.63	900,000.00	37.50%	62.50%	200.00%	-100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y pensiones y jubilaciones	14,000,000.00	-6,999,999.98	7,000,000.02	14,000,000.00	200.00%	-100.00%	0.00%	100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%	100.00%
TOTAL	18,500,000.00	-7,209,394.54	11,290,605.46	18,500,000.00	163.85%	-63.85%	206.04%	-106.04%

CAPÍTULO	EGRESOS				INGRESO			
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
Servicios personales	10,756,186.00	-6,775,997.11	3,980,188.89	10,756,186.00	270.24%	-170.24%	270.24%	-170.24%
Materiales y suministros	4,262,462.00	-1,771,187.76	2,491,274.24	4,262,462.00	171.10%	-71.10%	171.10%	-71.10%
Servicios generales	1,451,912.00	-589,358.83	862,553.17	1,451,912.00	168.33%	-68.33%	168.33%	-68.33%
Transferencias, subsidios y otras ayudas	97,040.00	-86,980.61	10,059.39	97,040.00	964.67%	-864.67%	964.67%	-864.67%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	532,400.00	640,214.43	1,172,614.43	532,400.00	45.40%	54.60%	45.40%	54.60%
Inversión pública	1,400,000.00	-937,871.96	462,128.04	1,400,000.00	302.95%	-202.95%	302.95%	-202.95%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%
TOTAL	18,500,000.00	-9,521,181.84	8,978,818.16	18,500,000.00	206.04%	-106.04%	206.04%	-106.04%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

EFRAIN LICONA GODINEZ
DIRECTOR

JORGE LABRA AMEZCUA
COORDINADOR DE TESORERIA



JORGE L. B. MATEO
COORDINADOR DE TESORERIA

Allegando
Chavez.

Wf obisf

Wang

[illegible]



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2021-2024**

**Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 24 de septiembre del 2024
Segunda Sesión extraordinaria**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 24 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, encontrándonos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Av. de los Maestros 956, Colonia Mascota, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2024**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción I, 5, 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Roberto Carlos Navarro Vaca	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente



DIF
OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2021-2024

C. Jorge Avalos Magallón	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Representante de la Comisión Edilicia de Asistencia Social	Ausente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "*¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy, sírvase manifestarlo levantando la mano?*", a lo que resultó **aprobado por unanimidad de los presentes.**

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; para lo cual, la Presidenta del Patronato C. Consuelo Martínez Lares, previa la información que se hizo llegar a los presentes, en uso de la voz, presenta a los miembros del patronato el avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, acto continuo y una vez analizado y discutido el presente punto entre los asistentes, y no habiendo comentarios ni dudas al respecto, procede a preguntar a los presentes: "*¿Quién esté a favor de aprobar el primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente propuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?*", a lo que resulta aprobado **por unanimidad de los presente.**

En virtud de lo anterior, se procede al desahogo **cuarto punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 24 de septiembre del 2024



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2021-2024**

C. Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco

C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario

C. Guillermo Alvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia

C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal

C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud

C. Claudia Marcela Aceves Villanueva
Representante de Educación

C. Alejandro Chávez González
Representante de Médicos Municipales

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano
Representante de la comisión Edilicia de Asistencia Social

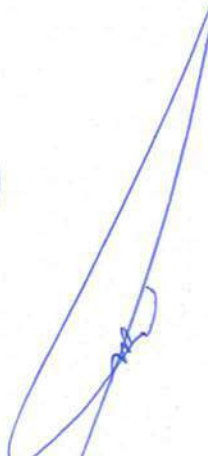
C. Efraín Licona Godínez
Secretario Ejecutivo

1-7202-60-52-51-7202735Y

nos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ASE 12024-15-23-09-2024-1

JORGELI ARRA ALMEIDA
COORDINADOR DE TESORERIA



George A.M.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 25 de septiembre del 2024
Tercera Sesión extraordinaria

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 25 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, encontrándonos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Av. de los Maestros 956, Colonia Mascota, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2024**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción I, 5, 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del año 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Roberto Carlos Navarro Vaca	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente
C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

OCOTLÁN

C. Jorge Avalos Magallón	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Representante de la Comisión Edilicia de Asistencia Social	Ausente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "**¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy, sírvase manifestarlo levantando la mano?**", a lo que resultó **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del año 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **C. Consuelo Martínez Lares**, en virtud del documento entregado con antelación a los presentes en donde se ve reflejada la cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, manifiesta que la aprobación del mismo es necesaria para informar al órgano fiscalizador denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco y ésta modificación sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizado y discutida dicha cuenta pública del año 2023, y al no existir observaciones respecto a la misma, indica: "**¿Quién esté a favor de aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?**", a lo que resulta **aprobado por unanimidad de los presentes**.

En virtud de lo anterior, se procede al desahogo **cuarto punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:22 once horas con veinte dos minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 25 de septiembre del 2024



C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán



C. Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco



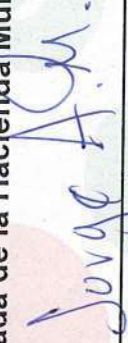
C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario



C. Guillermo Álvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia



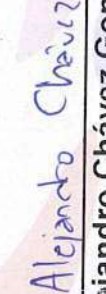
C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal



C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud



C. Claudia Marcela Aceves Villanueva
Representante de Educación



C. Alejandro Chávez González
Representante de Médicos Municipales

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la tercera sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 25 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Alejandro Chávez

Jorge





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 25 de septiembre del 2024
Tercera Sesión extraordinaria

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 25 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, encontrándonos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Av. de los Maestros 956, Colonia Mascota, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2024**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción I, 5, 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del año 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Roberto Carlos Navarro Vaca	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente
C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente

Alcaldesa Chaviz

Jorge Am

Consuelo

Roberto

Consuelo

Miguel

Hilda



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Jorge Avalos Magallón	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Representante de la Comisión Edilicia de Asistencia Social	Ausente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "*¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy, sírvase manifestarlo levantando la mano?*", a lo que resultó **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del año 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **C. Consuelo Martínez Lares**, en virtud del documento entregado con antelación a los presentes en donde se ve reflejada la cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, manifiesta que la aprobación del mismo es necesaria para informar al órgano fiscalizador denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco y ésta modificación sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizado y discutida dicha cuenta pública del año 2023, y al no existir observaciones respecto a la misma, indica: "*¿Quién esté a favor de aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?*", a lo que resulta **aprobado por unanimidad de los presentes**.

En virtud de lo anterior, se procede al desahogo **cuarto punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:22 once horas con veinte dos minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Alfredo Chavez

Alfredo Chavez

Alfredo Chavez

Alfredo Chavez

Alfredo Chavez

Alfredo Chavez



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

OCOTLÁN

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 25 de septiembre del 2024

C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán

C. Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco

C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario

C. Guillermo Álvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia

C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal

C. Jorge AVALOS Magallón
Servicios Coordinados de Salud

C. Claudia Marcela Aceves Villanueva
Representante de Educación

C. Alejandro Chávez González
Representante de Médicos Municipales

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano

Representante de la Comisión Ejecutiva de



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la tercera sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 25 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Alejandro Chávez

Jorge Amador

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Ocotlán DIF
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

En 2023 , el Sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Ocotlán, Jalisco tiene ingresos de 12 millones de pesos, provenientes de la Asignación Municipal, 1 millón 698 mil 908 pesos, corresponden a la aportación de DIF Jalisco, asignado en especie principalmente para alimento, transferencias etiquetadas para proyectos específicos, tales como Apoyos Asistenciales, atención y prevención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle, apoyos para programas de atención a la violencia intrafamiliar entre otros; 3 millones 464 mil 791 pesos provienen de nuestras cuotas de recuperación, básicamente de servicios como constancias del curso prematrimonial, terapias psicológicas y de rehabilitación física, entre otras y; finalmente, 770 mil 103 pesos se recabaron como parte de nuestra estrategia de procuración de fondos y donativos.

Estas cifras representan un incremento de recaudación del 30% en referencia con el año inmediato anterior (2023), lo más relevante es que sin deuda con proveedores o préstamos, ejecutando de la mejor manera los recursos financieros, pagando en tiempo y forma todas las necesidades de la institución, así como beneficiando a los trabajadores con incrementos de salarios y destinando el recurso necesario para la construcción de la segunda etapa del CRIO, ya que el servicio de rehabilitación y terapia fisiátrica es considerado el mayor ingreso propio que tiene esta institución.

Nos interesa tener un manejo sano y transparente de nuestras finanzas, en esta administración se instaló el sistema contable especializado en contabilidad gubernamental para poder presentar informes financieros confiables por eso el personal de Tesorería se capacita permanentemente para cumplir a cabalidad con sus obligaciones fiscales y de rendición de cuentas ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) nos evalúa el cumplimiento de la normatividad en todo el proceso del gasto y el ingreso. Respondemos en tiempo y forma a las solicitudes de información que la ciudadanía hace a través de Transparencia. Esta Coordinación es el soporte financiero administrativo de la operatividad del DIF para que los servicios a la población sean otorgados con la calidad que merece.

Actualmente esta coordinación ha gestionado incrementos de salarios para los trabajadores, ya que aunque ya se había incrementado en los años anteriores seguían bajos debido al rezago que había tenido la institución en los años pasados, los empleados han tenido el beneficio de tener una caja de ahorro, ha implementado controles internos para el manejo eficiente de la información financiera y contable, se ha optimizado el manejo de la información financiera pero sobre todo se ha hecho un manejo impecable de los recursos para el desarrollo de las actividades diarias de la institución y el desarrollo de mejoras.

Cabe mencionar que en 2024 ha habido un incremento del 20% en la recaudación de ingresos en relación al año inmediato anterior.

Alejandro Chávez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



EFRAIN LICONA GODINEZ

DIRECTOR



JORGE LABRA AMEZCUA

COORDINADOR DE TESORERIA



A S E J 2 0 2 4 - 1 5 - 2 3 - 0 9 - 2 0 2 4 - 1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus
Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Alejandro Chávez



Jorge A. M.





DIF
OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2021-2024

**Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 24 de septiembre del 2024
Segunda Sesión extraordinaria**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 24 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, encontrándonos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Av. de los Maestros 956, Colonia Mascota, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2024**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción I, 5, 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Roberto Carlos Navarro Vaca	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente
C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente
C. Claudia Marcela Aceves Villanueva	Representante de educación	Presente
C. Alejandro Chávez González	Representante de Médicos Municipales	Presente



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlan



DIF OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2021-2024

C. Jorge Avalos Magallón	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Representante de la Comisión Edilicia de Asistencia Social	Ausente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy, sírvase manifestarlo levantando la mano?", a lo que resultó **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; para lo cual, la Presidenta del Patronato C. Consuelo Martínez Lares, previa la información que se hizo llegar a los presentes, en uso de la voz, presenta a los miembros del patronato el avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, acto continuo y una vez analizado y discutido el presente punto entre los asistentes, y no habiendo comentarios ni dudas al respecto, procede a preguntar a los presentes: "¿Quién esté a favor de aprobar el primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente propuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?", a lo que resulta aprobado por **unanimidad de los presente**.

En virtud de lo anterior, se procede al desahogo **cuarto punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 24 de septiembre del 2024

C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701

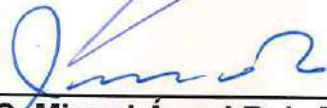


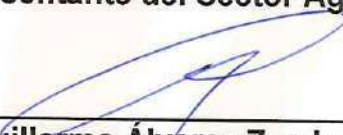
www.difocotlan.gob.mx

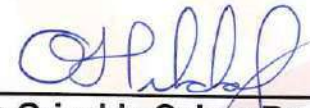


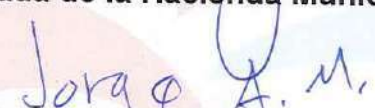
DIF Ocotlan


C. Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco


C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario

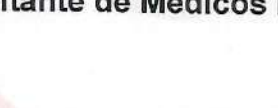

C. Guillermo Álvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia


C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal


C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud


C. Claudia Marcela Aceves Villanueva
Representante de Educación


C. Alejandro Chávez González
Representante de Médicos Municipales


C. Mercedes Margarita Veloz Lozano
Representante de la comisión Edilicia de Asistencia Social


C. Efraín Licona Godínez
Secretario Ejecutivo

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la segunda sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 24 veinticuatro de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN DIF
FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras en pesos)

TÍTULO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Productos	0.00	55,667.81	55,667.81	0.00	0.00%	100.00%
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	3,600,000.00	-1,764,865.00	1,835,135.00	3,600,000.00	196.17%	-96.17%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	900,000.00	1,499,802.63	2,399,802.63	900,000.00	37.50%	62.50%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	14,000,000.00	-6,999,999.98	7,000,000.02	14,000,000.00	200.00%	-100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	18,500,000.00	-7,209,394.54	11,290,605.46	18,500,000.00	163.85%	-63.85%

CAPÍTULO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
Servicios personales	10,756,186.00	-6,775,997.11	3,980,188.89	10,756,186.00	270.24%	-170.24%
Materiales y suministros	4,262,462.00	-1,771,187.76	2,491,274.24	4,262,462.00	171.10%	-71.10%
Servicios generales	1,451,912.00	-589,358.83	862,553.17	1,451,912.00	168.33%	-68.33%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	97,040.00	-86,980.61	10,059.39	97,040.00	964.67%	-864.67%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	532,400.00	640,214.43	1,172,614.43	532,400.00	45.40%	54.60%
Inversión pública	1,400,000.00	-937,871.96	462,128.04	1,400,000.00	302.95%	-202.95%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	18,500,000.00	-9,521,181.84	8,978,818.16	18,500,000.00	206.04%	-106.04%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

EFRAIN LICONA GODINEZ
DIRECTOR

JORGE LABRA AMEZCUA
COORDINADOR DE TESORERIA





EFRAIN LICONA GODINEZ

DIRECTOR



JORGE LABRA AMEZCUA

COORDINADOR DE TESORERIA



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus
Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Alejandro Chávez



Jorge Labra

**Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 24 de septiembre del 2024
Segunda Sesión extraordinaria**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 24 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, encontrándonos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Av. de los Maestros 956, Colonia Mascota, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2024**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción I, 5, 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Roberto Carlos Navarro Vaca	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente
C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente
C. Claudia Marcela Aceves Villanueva	Representante de educación	Presente
C. Alejandro Chávez González	Representante de Médicos Municipales	Presente

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Sergio Am.
Alejandro Chávez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



DIF
OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2021-2024

C. Jorge Avalos Magallón	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Representante de la Comisión Edilicia de Asistencia Social	Ausente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "*¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy, sírvase manifestarlo levantando la mano?*", a lo que resultó **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; para lo cual, la Presidenta del Patronato C. Consuelo Martínez Lares, previa la información que se hizo llegar a los presentes, en uso de la voz, presenta a los miembros del patronato el avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, acto continuo y una vez analizado y discutido el presente punto entre los asistentes, y no habiendo comentarios ni dudas al respecto, procede a preguntar a los presentes: "*¿Quién esté a favor de aprobar el primer avance de gestión del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente propuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?*", a lo que resulta aprobado por **unanimidad de los presente**.

En virtud de lo anterior, se procede al desahogo **cuarto punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 24 de septiembre del 2024


C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán



Av. de los Maestros #956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956
923 3822 / 923 4701

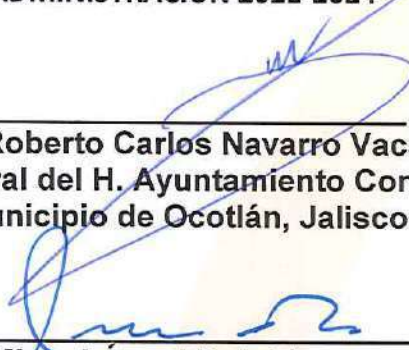


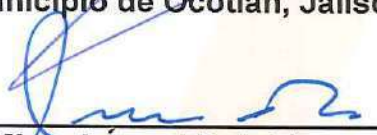
www.difocotlan.gob.mx

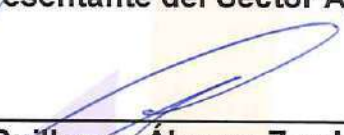


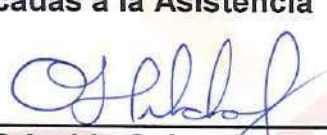
DIF Ocotlán

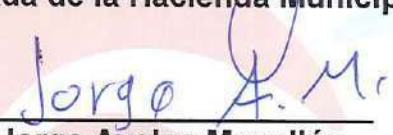
Página 2 de 3


C. Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco

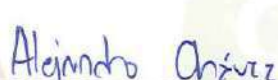

C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario

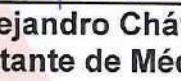

C. Guillermo Álvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia


C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal


C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud


C. Claudia Marcela Aceves Villanueva
Representante de Educación


C. Alejandro Chávez González
Representante de Médicos Municipales


C. Mercedes Margarita Veloz Lozano
Representante de la comisión Edilicia de Asistencia Social


C. Efraín Licon Godínez
Secretario Ejecutivo

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la segunda sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 24 veinticuatro de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

[illegible]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

EFRAIN LICONA GODINEZ
DIRECTOR

JORGE LABRA AMEZCUA
COORDINADOR DE T. SORERIA

Jorge A.M

Alcandro Chavez

Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 25 de septiembre del 2024
Tercera Sesión extraordinaria

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 25 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, encontrándonos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Av. de los Maestros 956, Colonia Mascota, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2024**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción I, 5, 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del año 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Roberto Carlos Navarro Vaca	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente
C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente
C. Claudia Marcela Aceves Villanueva	Representante de educación	Presente
C. Alejandro Chávez González	Representante de Médicos Municipales	Presente



C. Jorge Avalos Magallón	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Representante de la Comisión Edilicia de Asistencia Social	Ausente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

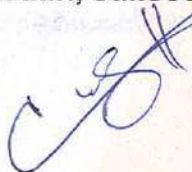
Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy, sírvase manifestarlo levantando la mano?", a lo que resultó **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del año 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **C. Consuelo Martínez Lares**, en virtud del documento entregado con antelación a los presentes en donde se ve reflejada la cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, manifiesta que la aprobación del mismo es necesaria para informar al órgano fiscalizador denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco y ésta modificación sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizado y discutida dicha cuenta pública del año 2023, y al no existir observaciones respecto a la misma, indica: "¿Quién esté a favor de aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad de los presentes**.

En virtud de lo anterior, se procede al desahogo **cuarto punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:22 once horas con veinte dos minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 25 de septiembre del 2024



C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán



C. Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco



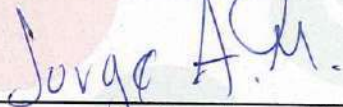
C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario



C. Guillermo Álvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia



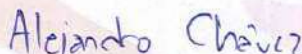
C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal



C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud



C. Claudia Marcela Aceves Villanueva
Representante de Educación



C. Alejandro Chávez González
Representante de Médicos Municipales

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano

Representante de la comisión Edilicia de Asistencia Social



C. Efraín Licona Godínez
Secretario Ejecutivo

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la tercera sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 25 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.



Alejandro Chávez



Jorge A. M. Luna



Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 25 de septiembre del 2024
Tercera Sesión extraordinaria

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 25 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, encontrándonos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Av. de los Maestros 956, Colonia Mascota, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2024**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción I, 5, 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del año 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Roberto Carlos Navarro Vaca	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente
C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente
C. Claudia Marcela Aceves Villanueva	Representante de educación	Presente
C. Alejandro Chávez González	Representante de Médicos Municipales	Presente



DIF
OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Jorge Avalos Magallón	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Representante de la Comisión Edilicia de Asistencia Social	Ausente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy, sírvase manifestarlo levantando la mano?", a lo que resultó **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del año 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **C. Consuelo Martínez Lares**, en virtud del documento entregado con antelación a los presentes en donde se ve reflejada la cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, manifiesta que la aprobación del mismo es necesaria para informar al órgano fiscalizador denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco y ésta modificación sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizado y discutida dicha cuenta pública del año 2023, y al no existir observaciones respecto a la misma, indica: "¿Quién esté a favor de aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?", a lo que resulta **aprobado por unanimidad de los presentes**.

En virtud de lo anterior, se procede al desahogo **cuarto punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:22 once horas con veinte dos minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx

Página 2 de 4



DIF Ocotlan



DIF
OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 25 de septiembre del 2024

C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán

C. Roberto Carlos Navarro Vaca

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco

C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario

C. Guillermo Álvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia

C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal

C. Jorge Ávalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud

C. Claudia Marcela Aceves Villanueva
Representante de Educación

C. Alejandro Chávez González
Representante de Médicos Municipales

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano
Representante de la comisión Edilicia de Asistencia Social

C. Efraín Liconá Godínez
Secretario Ejecutivo



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx

Página 3 de 4



DIF Ocotlán



DIF
OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la tercera sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 25 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Alejandro Chávez

Jorge A.M.



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx

Página 4 de 4



DIF Ocotlán